

DECRETO SUPREMO N° 11250
GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno de España solicitó al Ministerio de Educación y Cultura, por intermedio del Instituto de Cultura Hispánica, la presentación en Madrid y otras ciudades españolas, de una exposición del Arte Virreinal Boliviano;

Que, nuestro patrimonio cultural cuenta con obras de singular valor artístico, que deben ser conocidas en el exterior;

Que, la Dirección General de Cultura y la Dirección del Museo Nacional de Arte hicieron la preselección de los cuadros coloniales destinados a esa exposición, pertenecientes al Museo Nacional de Arte, Banco Central de Bolivia y Arquidiócesis de La Paz;

Que, el Instituto de Cultura Hispánica de Madrid se hará cargo de los gastos de traslado -de ida y vuelta-, del embalaje de los cuadros y de las pólizas de seguro;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Ministerio de Educación y Cultura enviar a España, entre diciembre del presente año y febrero de 1974, la Exposición de Arte Virreinal Boliviano, constituida por los siguientes cuadros: ?San Juan de Dios?, ?Descanso en la huída a Egipto?, ?San Pedro de Alcántara?, ?San Juan Evangelista? y ?La Virgen de la Leche? de Melchor Pérez Holguín?; ?La Coronación de la Virgen?, ?La Adoración de los Pastores? y ?La Adoración de los Reyes? G. M. de Berrio; ?La Virgen de Guadalupe? y ?Adoración de los Reyes? de Gregorio Gamarra; ?San Cristóbal? de Nicolás Cruz; ?Inmaculada? de San Ginea; ?Parábola del Pobre Lázaro? de Leonardo Flores; ?Retrato de Landaeta? de Diego del Carpio; ?La Virgen con el Niño y San Juanito? de Biti; ?San Agustín?, ?San Gregorio?, ?San Jerónimo?, ?San Antonio Abad? y ?Virgen de Pomata? (grabado en cobre). ?Arcángel Arcabucero?, ?La Peregrina? y ?Santa Ana, la Virgen y el Niño? anónimas de Potosí siglo XVIII; ?María Inmaculada Mediadora de Gracia? y ?Santa Bárbara? de la Escuela de Leonardo Flores; ?Niño Jesús con símbolos de la Pasión? del Círculo de Gamarra; ?San Miguel Arcángel?, San Rafael Arcángel?, ?La Virgen con el Niño, San Tadeo y Santo Tomás?, ?La Virgen del Rosario de Pomata?, ?Milagros del Santo Cristo de los Temblores?, ?Santa Casilda? y ?Virgen de Guadalupe? anónimos; ?San Rafael? anónimo de la Escuela del Callao (Siglo XVII. Presbiterio, lado de la Epístola) y ?Angel? anónimo del Collao (Siglo XVII. Presbíterio, lado del Evangelio).

ARTÍCULO 2.- La Dirección General de Cultura, dependiente del Ministerio de Educación y Cultura, se encargará de la organización de dicha exposición, con el asesoramiento del Museo Nacional de Arte y la cooperación de organismos culturales, políticos, administrativos y aduaneros.

ARTÍCULO 3.- El Banco Central de Bolivia, la Arquidiócesis de La Paz y el Museo Nacional de Arte quedan autorizados para entregar a la Dirección General de Cultura, en calidad de préstamo temporal, las obras coloniales indicadas.

ARTÍCULO 4.- El Instituto de Cultura Hispánica, con asiento en Madrid, se hará cargo de los gastos de traslado entre Bolivia y España -y viceversa-, del seguro, embalaje, fletes, presentaciones en las ciudades españolas y pasajes del personal boliviano.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Educación y Cultura, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y tres años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Walter Castro Avendaño, Jaime Quiroga Matos, Germán Azcárraga Jiménez, Ambrosio García Rivera, Luis Leigue Suárez, Mario Serrate Ruiz, Alfredo Franco Guachalla, Alberto Natusch Busch, Ramón Azero Sanzetenea, Roberto Capriles Gutiérrez, Raúl Lema Patiño, Juan Pereda Asbún, Guillermo Bulacia Salek, Sergio Otero Gómez, Waldo Cerruto Calderón, Guido Valle Antelo.